

QUILLOTA, 03 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.549 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Correo electrónico de Jefa de Depto. De Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando gestionar póliza de conducción a Eduardo Nuñez Nuñez, funcionario a Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 16º E.M.;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita fidelidad funcionaria de conductor a Eduardo Nuñez Nuñez;
4. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a **EDUARDO MARCELO NUÑEZ NUÑEZ**, Cédula de Identidad Nº12.603.304-4, Funcionario a Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 16º E.M., Fidelidad funcionaria para manejo de vehículos municipales.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** al funcionario anteriormente individualizado el valor correspondiente a la póliza contraída, a partir de la remuneración del mes de Mayo de 2022.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
OCS/XVA/AAR/pjr/jds.-